



ISJA

GOBIERNO DE JALISCO
PODER JUDICIAL
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y FIDUCIARIA
MEXICO

PLAN ANUAL DE ACTIVIDADES

ESTRATÉGICO Y OPERATIVO

AÑO 2017

CONTENIDO

- I. INTRODUCCIÓN**
- II. OBJETIVOS DEL PLAN**
- III. MISIÓN**
- IV. VISIÓN**
- V. VALORES**
- VI. OBJETIVOS GLOBALES**
- VII. OBJETIVOS ESPECÍFICOS POR ÁREA**
- VIII. MATRIZ DOFA**
- IX. LÍNEAS ESTRATÉGICAS**
- X. PLANES OPERATIVOS**
- XI. EVALUACIONES**

I. INTRODUCCIÓN

El Instituto de Justicia Alternativa del Estado de Jalisco (IJA) tiene, entre sus funciones:

- a) Promover y regular los métodos alternos, para la prevención y en su caso la solución de conflictos, así como la validación y sanción de convenios que resulten de su aplicación.
- b) Acreditación, Certificación y Evaluación
- c) Administración y Planeación de los recursos humanos, materiales y financieros del Instituto.
- d) Capacitación y Difusión.

Los métodos alternos podrán tener lugar como resultado de:

1. Un acuerdo asumido antes o después del surgimiento del conflicto.
2. A petición o acuerdo de partes para someterse a un método alternativo, o derivado de una remisión de autoridad judicial o a sugerencia del Ministerio Público en los términos establecidos por la ley.

El IJA es una institución referente e innovadora, moderna, que promueve y desarrolla los métodos alternativos para la prevención y solución de conflictos, se sustenta en el dialogo y la negociación como herramientas necesarias para generar la comunicación, el objetivo principal es que las partes se responsabilicen de sus acciones así como la forma de resolverlas, por lo que el uso de estos mecanismos incentiva la autoestima, el pensamiento analítico, el trabajo en equipo, procesos participativos y colaborativos entre los ciudadanos, lo que incrementa la armonía y bienestar social y elimina la violencia.

A través de la aplicación de Ley de Justicia Alternativa y el servicio brindado por el Instituto correspondiente, se pretende lograr el desarrollo de estos métodos que son reconocidos como elementos de cambio social, pero también indispensables para lograr un cambio necesario en el sistema judicial del Estado de Jalisco, ya que permiten de una manera sencilla, accesible, rápida y de bajo costo, lograr una solución consensuada que tiene la validez y el alcance de una sentencia judicial.

La continuidad y funcionamiento del Instituto representa, por tanto, un paso fundamental para la administración e impartición de justicia en el Estado, aplicando procedimientos de solución de conflictos en las ramas de derecho civil, familiar, mercantil, comunitario, escolar y penal e incluso participar en la materia laboral. A partir de su apertura en el año 2011 el Instituto ha tenido un crecimiento exponencial, al considerar que en el año que se abrió se atendieron 53 asuntos y en el año 2016 el número de asuntos atendidos fue de 14,738, lo que indica un alto índice de credibilidad y confianza entre la ciudadanía, y en consecuencia un gran compromiso para el año 2016.

El objetivo fundamental es llevar esta alternativa a todos los jaliscienses, además de ser un eje principal del sistema penal acusatorio adversarial, por ello es esencial garantizar la continuidad del servicio de los métodos alternativos de solución de conflictos en los 12 distritos judiciales en las que se divide nuestro Estado para la materia penal. Brindar un acceso a la justicia pronta y expedita, sustentada en la oralidad y en mecanismos que delegan en los ciudadanos la posibilidad de resolver en forma pacífica y responsable sus conflictos, es el panorama por atender en 2017.

II. OBJETIVOS DEL PLAN

Retomar y continuar el proceso de Planeación Estratégica, en donde se partirá de los puntos que por diversas circunstancias, no pudieron ser alcanzados.

1.- Diseñar estrategias para provocar cambios que puedan incidir en el logro integral de los objetivos (globales y específicos) institucionales del IJA.

III. MISIÓN DEL INSTITUTO DE JUSTICIA ALTERNATIVA (IJA)

MISIÓN:

Ofrecer una alternativa pacífica de solución y prevención de conflictos

EXPLICACIÓN DE LA MISIÓN:

El Instituto es una opción que busca, de una forma pacífica y por voluntad de las partes, alcanzar la disolución y prevención de conflictos de forma rápida y económica.

La Ley de Justicia Alternativa del Estado de Jalisco en el artículo 2, establece que *"el objeto de esta ley es promover y regular los métodos alternos para la prevención y en su caso la solución de conflictos, la reglamentación de organismos públicos y privados que presten estos servicios, así como la actividad que desarrollen los prestadores de dichos servicios"*.

IV. VISIÓN DEL INSTITUTO DE JUSTICIA ALTERNATIVA (IJA)

AL AÑO 2017

El IJA es una Institución organizada, consolidada, con credibilidad social; que ofrece y hace llegar el servicio en la totalidad de las regiones del Estado; cuenta con reconocimiento y mantiene vinculación nacional e internacional. Está integrado con servidores públicos altamente calificados, coadyuvando a fortalecer la armonía y la paz social.

V. LOS VALORES DEL IJA

| VALORES | EXPLICACIÓN |
|----------------------------|--|
| 1) HONESTIDAD morales | Conducta apegada a la verdad, a los principios éticos, y a la normatividad de nuestra sociedad. |
| 2) JUSTICIA | Dar a cada uno lo que le corresponde |
| 3) DISCIPLINA | Cumplimiento preciso de tareas y responsabilidades |
| 4) ARMONIA | Convivencia social pacífica |
| 5) LEALTAD | Actuar con honor y gratitud institucional |
| 6) RESPETO las personas | Reconocimiento de los derechos de todas |

VI. OBJETIVOS GLOBALES DEL PLAN ESTRATÉGICO

1.- Que se preste el servicio de MASC en los 12 distritos judiciales y en los 125 municipios del Estado de Jalisco

2.- Atender a un promedio de 16 mil asuntos en el periodo 2017 y lograr el 55% de convenios concluidos

3.- Aplicar la Ley Nacional de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal y demás normatividad aplicable

4.- Operar 12 sedes regionales, para cumplir con la implementación y aplicación del Nuevo Sistema de Justicia Penal Adversarial

VII. OBJETIVO ESPECÍFICOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL

1. Vigilar el cumplimiento de la ley aplicable al Instituto de Justicia Alternativa.
2. Generar proyectos para mejorar el servicio y la función institucional.
3. Representar y administrar al Instituto de Justicia Alternativa del Estado de Jalisco.
4. Sancionar los Convenios Finales resultantes de la aplicación del método alterno y elevarlos a categoría de sentencia ejecutoriada.
5. Gestionar lazos de colaboración con organismos públicos y privados, nacionales e internacionales para promover y difundir los servicios del Instituto.
6. Vigilar y participar en la implementación del proceso de certificación de facilitadores en materia penal para el sistema penal adversarial.

VII. OBJETIVO ESPECÍFICOS DE LA SECRETARÍA TÉCNICA

1. Vigilar el cumplimiento de la normatividad aplicable al Instituto y apoyar al Director General en el ejercicio de sus funciones.
2. Coadyuvar al logro de los proyectos validados por la Dirección General a través de la asistencia técnica y la gestión coordinada de recursos.
3. Servir de enlace para gestionar recursos ordinarios y extraordinarios.
4. Diseñar, facilitar, canalizar, dar asesoría y seguimiento a proyectos específicos encomendados por la Dirección General.

VII. OBJETIVO ESPECÍFICOS DE LA DIRECCIÓN DE MÉTODOS ALTERNOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS Y VALIDACIÓN

1. Atender un promedio de 16 mil casos en el periodo 2016, con 55% de Convenios concluidos.

2. Llegar a administrar de permitirlo el presupuesto, 12 sedes regionales que funcionaran en 2017.

3. Promover mediante programas y proyectos la aplicación de los Métodos Alternos de Solución de Conflictos y la Cultura de la Paz.

4. Verificar que los acuerdos a los que llegan las partes mantengan los requisitos legales de validez, para generar los respectivos proyectos de acuerdos.

5. Verificar la aplicación de la Ley Nacional de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal y demás normatividad aplicable.

VII. OBJETIVO ESPECÍFICOS DE LA DIRECCIÓN DE ACREDITACIÓN, CERTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN

1. Aumentar en un mínimo de 10% el número de centros acreditados y de prestadores de servicios certificados, tomando en consideración que en el año 2016 se acreditaron a 34 centros y certificados 99 prestadores.

2. Coadyuvar con los centros acreditados para un mejor funcionamiento de los mismos.

3. Aumentar en un mínimo de 10% los convenios de colaboración celebrados, tomando en consideración que el año pasado se celebraron 60.

4. Implementar un programa de visitas para verificación de funcionamiento a Centros Acreditados.

5. Participar en la implementación del proceso de certificación de facilitadores en materia penal para el sistema penal adversarial.

VII. OBJETIVO ESPECÍFICOS DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PLANEACIÓN

1. Atender la solicitud de recursos humanos, financieros, técnicos y materiales de las áreas del Instituto al 100%.

2. Cumplir la rendición de cuentas de acuerdo a la normatividad.

3. Coordinar la elaboración y ejecución de los planes de desarrollo del Instituto.

4. Continuar con programas de capacitación al personal que integra el Instituto de Justicia Alternativa.

VII. OBJETIVO ESPECÍFICOS DE LA DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN Y DIFUSIÓN

1. Continuar informando a la ciudadanía de los beneficios que representa participar en un procedimiento de Justicia Alternativa, en comparación a un procedimiento tradicional.

2. Capacitar a 1320 personas en los métodos alternos de solución de controversias.

3. Actualizar constantemente la formación de los prestadores del servicio de métodos alternos adscritos a centros públicos y privados de mediación, acreditados por el Instituto.

4. Continuar con el programa de difusión y sensibilización en el interior del Estado, lo anterior con el propósito de dar a conocer la Justicia Alternativa así como generar un acercamiento con los Ayuntamientos de los 125 municipios de Jalisco.

5. Participar en la implementación del proceso de certificación de facilitadores en materia penal para el sistema penal adversarial.

VIII. MATRIZ DOFA

Una vez que se definieron las fortalezas, debilidades, amenazas y oportunidades que son realmente importantes, el siguiente paso es hacer un análisis cruzado para determinar las estrategias más convenientes.

Para esto, se utiliza como herramienta la matriz DOFA que se presenta en el siguiente cuadro:

| <p>AMBIENTE INTERNO</p> | <p>FORTALEZAS (F)</p> | <p>DEBILIDADES (D)</p> |
|--|---|--|
| <p>AMBIENTE EXTERNO</p> | <p>ESTRATEGIAS FA</p> | <p>ESTRATEGIAS DA</p> |
| <p>AMENAZAS (A)</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.- Falta de interés ciudadano 2.- Baja credibilidad 3.- Cargas excesivas de trabajo 4.- Carga y costo impositivo a los MASC para el ejercicio fiscal 2017. | <p>ESTRATEGIAS FA</p> <ol style="list-style-type: none"> A. Campaña masiva en medios de comunicación dirigida a la sociedad en general (F1,A1,A2) B. Impulsar la creación de centros de JA (F1,F2,F3,A1,A2,A3) C. Crear sedes regionales de JA (F1,F2, F3, F4, A1,A2,A3) D. Generar acercamiento con las autoridades fiscales para buscar beneficios en los costos de los MASC | <p>ESTRATEGIAS DA</p> <ol style="list-style-type: none"> A. Actualizar el marco normativo y difundirlo para generar interés en el ciudadano(D4,D7,A1) B. Coordinación con instituciones de educación para la realización de talleres y conferencias en materia de Justicia Alternativa, tanto para el personal del Instituto como para el público interesado. (D5,D7,A1,A2) C. Participación en cursos, seminarios y talleres en organismos públicos y privados. (D5, D7,A1,A2) D. Implementación de TI, que permitan agilizar las cargas de trabajo y optimizar uso de espacios físicos. (D3,D4, A3) E. Buscar la aplicación de mecanismos que permitan la exención impositiva, así como llevar a cabo gestiones con la SEPAF para buscar mecanismos que beneficien a los usuarios. |
| <p>OPORTUNIDADES (O)</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.- Justicia tradicional lenta y costosa 2.- Centros de justicia en otras Entidades Federativas. 3.- Existencia de Infraestructura de medios de comunicación 4.- Interés académico de instituciones de educación superior en la Justicia Alternativa 5.- Posibilidad de recibir apoyos nacionales e internacionales y de fideicomisos para implementación. | <p>ESTRATEGIAS FO</p> <ol style="list-style-type: none"> A. Capacitación especializada y constante, con fuerte acento virtual (F2, O3, O5) B. Gestión de recursos nacionales e internacionales (F1, F3, O5) C. Acuerdos o alianzas IJA-instituciones de educación superior para generar investigación, difusión y desarrollo (F1, F3, O4, O5) D. Prestación eficiente de servicios de justicia alternativa que genere confianza en la sociedad. (F2, F3, O1, O4) | <p>ESTRATEGIAS DO</p> <ol style="list-style-type: none"> A. Celebración de convenios y alianzas con instituciones académicas de diversas entidades federativas para conocer avances y errores y utilizarlos para la selección de capacitadores. (D5, O2, O4) B. Investigación, capacitación y difusión por medios electrónicos. (O7, O3, O4, O5). C. Elaboración de manuales de organización. (D2, D5) D. Gestión de recursos ante instancias municipales, estatales, federales e internacionales que apoyen a los MASC. (D6, D7, O5). E. Buscar la aplicación de mecanismos que permitan la exención impositiva, así como llevar a cabo gestiones con la SEPAF para buscar mecanismos que beneficien a los usuarios. |

IX. LÍNEAS ESTRATÉGICAS DEL INSTITUTO

Cómo resultado del cruce de amenazas y oportunidades vs fortalezas y debilidades, se generan una serie de estrategias, de las cuáles debe resultar un promedio de siete líneas estratégicas, para lo cual se debe buscar la combinación con la que mayor sinergia posible, las que se puedan condensar entre si, etc.

También se debe determinar el orden de implementación, ya que pueden ser de implementación simultánea y otras son independientes. Así mismo, se debe designar una área responsable de la operación de cada una de ellas.

En este ejercicio se definieron siete estrategias que a continuación se presentan:

IX. LÍNEAS ESTRATÉGICAS DE LA ORGANIZACIÓN

| No | ESTRATEGIA | RESPONSABLE | ORDEN DE IMPLEMENTACION |
|----|--|-------------|-------------------------|
| 1 | Vinculación y Gestión con distintos sectores de la sociedad para posicionar al IJA y el uso de los MASG, representar legal y jurídicamente al Instituto, así como distinguir al Instituto como una Institución transparente. | DG | 1 |
| 2 | Proveer los recursos financieros, materiales y atender las necesidades del personal | DAP | 1 |
| 3 | Impulsar el desarrollo de Centros Públicos y Privados | DACE | 1 |
| 4 | Promover los métodos alternos en sus distintas modalidades de servicio | DMASCV | 1 |
| 5 | Gestión Institucional | SEC. TEC. | 1 |
| 6 | Difusión, comunicación, vinculación, así como capacitación, formación e Investigación | DCD | 1 |

DETERMINAR ACTIVIDADES / OPERACIONES POR ESTRATEGIA

X. PLANEACIÓN OPERATIVA

ESTRATEGIA No. 1 VINCULACION Y GESTION CON DISTINTOS SECTORES DE LA SOCIEDAD PARA POSICIONAR EL INSTITUTO Y EL USO DE LOS MASC

DIRECCION GENERAL

AREA/DEPARTAMENTO: _____ NOMBRE DEL RESPONSABLE: PEDRO BERNARDO CARVAJAL MALDONADO

PUESTO: DIRECTOR GENERAL _____ FECHA: ENE-2017 _____ FECHA DE IMPLEMENTACION DE LA ESTRATEGIA: _____

| TACTICAS / ACTIVIDADES | RESPONSABLE | PRODUCTOS A OBTENER | FECHA DE IMPLEMENTACION | ESTATUS |
|---|-------------|---|-------------------------|---------|
| 1) Vincularse con las dependencias públicas, para gestionar la colaboración en los distintos programas del Gobierno del Estado | DG | Programas que permitan una proyección institucional | Ene-2017 | |
| 2) Vincularse con el sector empresarial del Estado, a través de las distintas cámaras y organismos privados, para dar a conocer el Instituto | DG | Reuniones de trabajo que gestionen convenios de colaboración y apertura de centros privados | Ene-2017 | |
| 3) Vincularse con el sector académico del Estado, a través de las instituciones académicas, Universidades y la Secretaría de Educación, para fomentar los MASC y su inclusión en los programas académicos | DG | Reuniones de trabajo que gestionen convenios de colaboración, participación como ponente en conferencias magistrales | Ene-2017 | |
| 4) Vincularse con el sector de profesionistas del Estado, a través de los colegios, asociaciones y la Dirección de Profesiones del Estado, para incentivar el uso de los MASC como una opción de desarrollo profesional | DG | Reuniones de trabajo que promuevan la apertura de centros privados | Ene-2017 | |
| 5) Vincularse con los organismos homólogos del Instituto a nivel nacional e internacional que permitan el intercambio de buenas prácticas y Vincularse con los 125 Ayuntamientos, para incentivar la creación de centros públicos municipales de mediación. | DG | Especialización del personal del Instituto y proyección del mismo y reuniones de trabajo que gestionen convenios y apertura de centros públicos | Ene-2017 | |
| 6) Vigilar y participar en la implementación del proceso de certificación de facilitadores en materia penal para el sistema penal adversarial. | DG y JOMP | Contar con personal certificado como facilitador en materia penal en el marco del sistema penal acusatorio. | Ene-2017 | |

DETERMINAR ACTIVIDADES / OPERACIONES POR ESTRATEGIA

X. PLANEACIÓN OPERATIVA

ESTRATEGIA No. 1 VINCULACION Y GESTION CON DISTINTOS SECTORES DE LA SOCIEDAD PARA POSICIONAR EL INSTITUTO Y EL USO DE LOS MASC

DIRECCIÓN GENERAL

AREA/DEPARTAMENTO: _____ NOMBRE DEL RESPONSABLE: PEDRO BERNARDO CARVAJAL MALDONADO

PUESTO: DIRECTOR GENERAL FECHA: ENE-2017 FECHA DE IMPLEMENTACION DE LA ESTRATEGIA: _____

| TACTICAS / ACTIVIDADES | RESPONSABLE | PRODUCTOS A OBTENER | FECHA DE IMPLEMENTACIÓN | ESTATUS |
|---|---|--|-------------------------|---------|
| 7) Auxiliarse del Organismo de Control Interno del Instituto para efecto de buscar el cumplimiento cabal de las actividades de los servidores públicos del Instituto. | DG y Contralor | Cumplimiento y calidad en los servicios prestados por los servidores públicos del Instituto. | Ene-2017 | |
| 8) Mantener actualizado en materia de transparencia y acceso a la información el portal de internet del Instituto, así como atender las solicitudes de información y vigilar su cumplimiento oportuno por parte las distintas áreas del Instituto, así como el seguimiento y atención a los recursos de la materia. | DG y Coordinador de Transparencia | Cumplir con todas las obligaciones Institucionales en materia de transparencia y | Ene-2017 | |
| 9) Representación legal y jurídica del Instituto | DG y Jefatura de Organización, Medios y Proyectos | Que el IJA sea un institución con un respaldo profesional solido, que sea referente en el cuidado y vigilancia de sus intereses, así como que tenga certeza jurídica y debida defensa legal. | Ene-2017 | |
| 10) Vigilar y participar en la implementación del proceso de certificación de facilitadores en materia penal para el sistema adversarial. | DG y Jefatura de Organización, Medios y Proyectos | Que el IJA cuente con facilitadores certificados en materia penal en el marco de la Ley Nacional de la materia y se cumpla con los términos de la misma y los lineamientos respectivos. | Ene-2017 | |

DETERMINAR ACTIVIDADES / OPERACIONES POR ESTRATEGIA

X. PLANEACIÓN OPERATIVA

ESTRATEGIA No. 2 PROVEER RECURSOS MATERIALES, FINANCIEROS Y ATENDER LAS NECESIDADES DEL PERSONAL
 DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y PLANEACIÓN

AREA/DEPARTAMENTO: DAP NOMBRE DEL RESPONSABLE: C.P.A. LUIS IGNACIO ROMO MONRAZ (POR RÉGIMEN DE SUPLENCIA)

PUESTO: DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y PLANEACION FECHA: ENE-17 FECHA DE IMPLEMENTACION DE LA ESTRATEGIA: _____

| TACTICAS / ACTIVIDADES | RESPONSABLE | PRODUCTOS A OBTENER | FECHA DE IMPLEMENTACIÓN | ESTATUS |
|--|--|---|-------------------------|---------|
| 1) Implementar controles de inventarios de los recursos materiales existentes, sus resguardos y del incremento mensual | DAP Jefatura de Recursos materiales | Programa de ahorro y austeridad en la adquisición de los recursos materiales | Ene-17 | |
| 2) Capacitación al personal del Instituto: técnicas de comunicación, técnicas y procesos para la transformación de conflictos, teoría y técnicas de negociación, técnicas para la redacción de convenios y acuerdos, trabajo en equipo, programación neurolingüística, inteligencia emocional, manejo de la ira y de crisis. | DAP Coordinación de Capacitación Interna | Personal especializado | Ene-17 | |
| 3) Integración y actualización de los expedientes del personal conforme los lineamientos establecidos en la normatividad | DAP Jefatura de Recursos Humanos | Expedientes integrados | Ene-17 | |
| 4) Implementar programa de comunicación interna para atender las necesidades financieras por áreas | DAP Jefatura de Contabilidad, Presupuesto | Proveer de los recursos financieros para el desarrollo de los proyectos en tiempo y forma | Ene-17 | |

DETERMINAR ACTIVIDADES / OPERACIONES POR ESTRATEGIA

X.PLANEACIÓN OPERATIVA

ESTRATEGIA No. 3

IMPULSAR EL DESARROLLO DE CENTROS DE PRESTACIÓN DE SERVICIO DE MÉTODOS ALTERNOS.

AREA/DEPARTAMENTO: _____

DACE

NOMBRE DEL RESPONSABLE: _____

MTRO. DIONISIO FLORES ALLENDE

PUESTO: DIRECTOR DE ACREDITACIÓN,
CERTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN

FECHA: _____

ENE -2017

FECHA DE IMPLEMENTACION DE LA ESTRATEGIA: _____

| TACTICAS / ACTIVIDADES | RESPONSABLE | PRODUCTOS A OBTENER | FECHA IMPLEMENTACIÓN |
|--|---------------------------------------|---|----------------------|
| 1) Girar invitaciones a los ayuntamientos, cámaras empresariales, colegios de profesionistas, organismos federales, estatales, municipales. | DACE | Estrechar vínculos con los entes citados con el fin de que incrementen un mínimo de 10% en relación con el año 2016 los centros acreditados y prestadores de servicio certificados. | Ene-17 |
| 2) Proponer a la Comisión de Acreditación, Certificación y Evaluación la actualización de los reactivos en los cuales se basan los exámenes que se aplican a los aspirantes a prestadores de servicio. | DACE | Reactivos actualizados para los exámenes de los aspirantes a prestadores de servicio. | Ene-17 |
| 3) Implementar un programa de visitas para la verificación del debido funcionamiento de los centros acreditados. | DACE | Una retroalimentación entre el IJA y los centros acreditados para su mejora. | Ene-17 |
| 4) Determinar indicadores estadísticos de evaluación. | Jefatura de Visitaduría y Estadística | Reportes estadísticos periódicamente. | Ene-17 |
| 5) Participar en la implementación del proceso de certificación de facilitadores en materia penal para el sistema adversarial. | DACE | Que el IJA cuente con facilitadores certificados en materia penal en el marco de la Ley Nacional en la materia y se cumpla con los términos de la misma y los lineamientos respectivos. | Ene-17 |
| 6) Difundir e incentivar los procesos de acreditación y certificación en los diplomados impartidos por el IJA. | DACE | La obtención de más centros acreditados y de prestadores de servicio certificados. | Ene-17 |

DETERMINAR ACTIVIDADES / OPERACIONES POR ESTRATEGIA X.PLANEACIÓN OPERATIVA

ESTRATEGIA No. 4

PROMOVER LOS MÉTODOS EN SUS DISTINTAS MODALIDADES DE SERVICIO

DIRECCIÓN DE MÉTODOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS Y VALIDACIÓN

AREA/DEPARTAMENTO:

DMASCV

NOMBRE DEL RESPONSABLE:

LIC. CESAR MEDINA ARELLANO

PUESTO: DIRECTOR DE MASCV

FECHA:

ENE-17

FECHA DE IMPLEMENTACION DE LA ESTRATEGIA:

| TACTICAS / ACTIVIDADES | RESPONSABLE | PRODUCTOS A OBTENER | FECHA IMPLEMENTACIÓN | ESTAT |
|--|-------------|--|----------------------|-------|
| 1) Continuar con el modulo itinerante con visita a los juzgados cabecera de los 31 partidos judiciales pendientes de cubrir, preponderantemente a partir de la sede regional del IJA que atiende cada distrito | DMASC | 12 visitas mensuales a los partidos judiciales | Ene-2017 | |
| 2) Coordinación estrecha con la Fiscalía para incrementar la atención de asuntos susceptibles de MASC, relacionados con el sistema tradicional y el nuevo sistema penal acusatorio adversarial | DMASC | Indicadores generales de asuntos atendidos | Ene-2017 | |
| 3) Coordinación estrecha con la Secretaría del Trabajo y Previsión Social del Estado de Jalisco, para atender los asuntos que remiten para desarrollar el MASC y generar convenios que solucionen los conflictos laborales | DMASC | Indicadores generales de asuntos atendidos | Ene-2017 | |
| 4) Coordinación estrecha con los juzgados de las diferentes materias (familiares, civiles, mercantiles y penales) para incrementar la atención de asuntos remitidos por autoridad judicial | DMASC | Indicadores generales de asuntos atendidos | Ene-2017 | |
| 5) Aplicar la Ley Nacional de Mecanismos Alternativos de solución de Controversias en Materia penal en los 12 distritos judiciales y de acuerdo al presupuesto autorizado | DMASC | Indicadores generales de asuntos atendidos, consistentes en acuerdos reparatorios. | Ene-2017 | |

DETERMINAR ACTIVIDADES / OPERACIONES POR ESTRATEGIA

X.PLANEACIÓN OPERATIVA

| | | | |
|----------------------------------|--|--|--|
| ESTRATEGIA No. <u>4</u> | | PROMOVER LOS MÉTODOS EN SUS DISTINTAS MODALIDADES DE SERVICIO | |
| AREA/DEPARTAMENTO: <u>DMASCV</u> | | DIRECCIÓN DE MÉTODOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS Y VALIDACIÓN | |
| PUESTO: <u>DIRECTOR DE MASCV</u> | | LIC. CESAR MEDINA ARELLANO | |
| FECHA: <u>ene-17</u> | | FECHA DE IMPLEMENTACION DE LA ESTRATEGIA: _____ | |

| TACTICAS / ACTIVIDADES | RESPONSABLE | PRODUCTOS A OBTENER | FECHA IMPLEMENTACIÓN | ESTATUS |
|---|-------------|--|----------------------|---------|
| 6) Implementar un programa de vinculación, supervisión y asesoría, constante y continuo en las 12 sedes regionales (de permitirlo el presupuesto) | DMASC | 12 sedes regionales funcionando (de permitirlo el presupuesto) con un servicio de calidad. | Ene-2017 | |
| 7) Implementar un programa de control de calidad del servicio otorgado a los ciudadanos | DMASC | Detección de áreas de oportunidad para mejorar el servicio mediante cuestionarios | Ene-2017 | |
| 8) Establecer formalmente el uso del SILJA para el desarrollo del MASC, por todo el personal del instituto que lo opera | DMASC | Generación de indicadores confiables y oportunos | Ene-2017 | |
| 9) Implementar sala de escucha de menores | DMASC | Dar atención oportuna y eficiente a menores velando sus intereses superiores. | | |
| 10) Implementar área de psicología especializada | DMASC | Dar puntual atención diferenciada según el caso específico y la persona específica. | | |
| | | | | |
| | | | | |

DETERMINAR ACTIVIDADES / OPERACIONES POR ESTRATEGIA

X. PLANEACIÓN OPERATIVA

| | | | |
|-----------------------------------|--|---|--|
| ESTRATEGIA No. <u>5</u> | | GESTION INSTITUCIONAL | |
| AREA/DEPARTAMENTO: <u>ST</u> | | SECRETARIA TÉCNICA | |
| PUESTO: <u>SECRETARIO TÉCNICO</u> | | LIC. I. ALFONSO REJON CERVANTES | |
| NOMBRE DEL RESPONSABLE: <u>ST</u> | | FECHA DE IMPLEMENTACION DE LA ESTRATEGIA: _____ | |
| FECHA: <u>ENE-17</u> | | FECHA DE IMPLEMENTACION DE LA ESTRATEGIA: _____ | |

| TACTICAS / ACTIVIDADES | RESPONSABLE | PRODUCTOS A OBTENER | FECHA IMPLEMENTACIÓN | ESTATUS |
|---|--|--|----------------------|---------|
| 1) Auxiliar al Consejo del Instituto en el ejercicio de sus funciones, fungiendo como Secretario de Acuerdos del mismo | Secretaría Técnica | Acuerdos emitidos | ene-17 | |
| 2) Realizar reuniones para coordinar las actividades del Instituto | Secretaría Técnica | Acciones coordinadas | ene-17 | |
| 3) Apoyo y asesoría jurídica a las direcciones de área en la ejecución de sus programas y proyectos | Secretaría Técnica, Coordinación Jurídica | Certeza jurídica a los actos que realiza el IJA | ene-17 | |
| 4) Integrar los procedimientos administrativos de responsabilidad laboral | Coordinación Jurídica | Procedimientos integrados | ene-17 | |
| 5) Crear registros documentales y electrónicos de convenios elevados a la categoría de sentencia ejecutoriada | Coordinación Jurídica | Contar con un sistema resguardo y consulta de todos los convenios elevados a la categoría de sentencia | ene-17 | |
| 6) Emitir las certificaciones que se requieran, con la fe publica correspondiente a su encargo | Secretaría Técnica | Certificaciones de diversos actos jurídicos generados mediante las facultades institucionales | ene-17 | |
| 7) Desahogar, acorde a sus facultades los procedimientos relativos a las demandas laborales que se presenten al Instituto | Secretaría Técnica | Procedimientos integrados | ene-17 | |

DETERMINAR ACTIVIDADES / OPERACIONES POR ESTRATEGIA

X. PLANEACIÓN OPERATIVA

| | | | |
|---|--|---|--|
| ESTRATEGIA No. <u>6</u> | | DIFUSIÓN, COMUNICACIÓN Y VINCULACIÓN | |
| AREA/DEPARTAMENTO: _____ DCD _____ | | DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN Y DIFUSIÓN | |
| PUESTO: DIRECTOR DE CAPACITACIÓN Y DIFUSIÓN | | DR. HECTOR ANTONIO EMILIANO MAGALLANES RAMIREZ | |
| FECHA: _____ ENE-17 | | FECHA DE IMPLEMENTACION DE LA ESTRATEGIA: _____ | |

| TACTICAS / ACTIVIDADES | RESPONSABLE | PRODUCTOS A OBTENER | FECHA IMPLEMENTACIÓN | ESTATUS |
|--|-------------|--|----------------------|---------|
| 1) Integración de la comisión de difusión | DCD | Establecer la comisión | Ene-17 | |
| 2) Elaborar programas de difusión con base en las actividades cotidianas del Instituto | DCD | Aprobar programa | Ene-17 | |
| 3) Coordinar programas de visitas de sensibilización en los municipios para dar a conocer las sedes regionales del Instituto | DCD | Difusión de resultados y programas del Instituto a través de 44 conferencias | Ene-17 | |
| 4) Implementar la vinculación con los medios de información | DCD | Informar a la ciudadanía de los beneficios de los MASC y de la función del Instituto | Ene-17 | |
| 5) Participar en foros, seminarios, ferias, expos | DCD | Participar en 16 eventos especializados | Ene-17 | |
| 6) Visitas Intermitientes en diferentes Institutos, organismos públicos y privados | DCD | 77 Visitas itinerantes | Ene-17 | |
| 7) Realizar entrevistas, ruedas de prensa, publicaciones en medios, tanto escritos como electrónicos | DCD | Realización de 55 entrevistas | Ene-17 | |

DETERMINAR ACTIVIDADES / OPERACIONES POR ESTRATEGIA

X.PLANEACIÓN OPERATIVA

| | | | |
|--------------------|-------------------------------------|---|--|
| ESTRATEGIA No. | 6 | CAPACITACIÓN, FORMACIÓN E INVESTIGACIÓN | DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN Y DIFUSIÓN |
| AREA/DEPARTAMENTO: | DCD | NOMBRE DEL RESPONSABLE: | DR. HECTOR ANTONIO EMILLANO MAGALLANES RAMÍREZ |
| PUESTO: | DIRECTOR DE CAPACITACION Y DIFUSIÓN | FECHA: | ENE-17 |
| | | FECHA DE IMPLEMENTACION DE LA ESTRATEGIA: | |

| TACTICAS / ACTIVIDADES | RESPONSABLE | PRODUCTOS A OBTENER | FECHA | ESTATUS |
|--|-------------|--|--------|---------|
| 1) Integración e instalación de la comisión de capacitación e investigación | DCD | Constituir la comisión | Ene-17 | |
| 2) Elaboración para la aprobación de los programas de capacitación | DCD | Establecer el programa de capacitación | Ene-17 | |
| 3) Aprobación de los programas de capacitación, así como participar en la implementación del proceso de certificación de facilitadores en materia penal para el sistema adversarial. | DCD | Aprobar los criterios y la implementación del programa de capacitación, así como que el IJA cuente con facilitadores certificados en materia penal en el marco de la Ley Nacional en la materia y se cumpla con los términos de la misma y los lineamientos respectivos. | Ene-17 | |
| 4) Vinculos con Universidades, colegios de profesionistas, dependencias públicas, organismos privados | DCD | 22 diplomados, 55 talleres de actualización, 55 ciclos introductorios | Ene-17 | |
| 5) Conformación de acervo bibliotecario | DCD | Establecer biblioteca | Ene-17 | |
| 6) Actualización de la legislación, jurisprudencia e investigación en materia de métodos alternos | DCD | Actualizar e investigar | Ene-17 | |

XI. PLAN DE EVALUACIÓN INTERNA DE ESTRATEGIAS

ESTRATEGIA No. 1 VICULACION Y GESTION CON DISTINTOS SECTORES DE LA SOCIEDAD PARA POSICIONAR EL IJA Y EL USO DE MASC RESPONSABLE: DG

| FECHA DE EJECUCION | INDICADORES A MONITOREAR | FORMA DE MONITOREO | PERIODO DE MONITOREO | VALORES CRITICOS DE LOS INDICADORES | CRITERIOS PARA ACCIONES ESTRATEGICAS | RESULTADO DE LA IMPLANTACION | CAUSAS | IMPACTO | NIVEL % 20 40 60 80 | ACCIONES A REALIZAR |
|--------------------|--------------------------|--------------------|----------------------|-------------------------------------|--------------------------------------|------------------------------|--------|---------|------------------------|---------------------|
| | | | | | | | | | | |

A definirse durante la etapa analitica

Para ser llenado despues de implementado el plan

XI. PLAN DE EVALUACIÓN INTERNA DE ESTRATEGIAS

ESTRATEGIA No. 2 **PROVEER RECURSOS FINANCIEROS , MATERIALES Y ATENDER NECESIDADES DEL PERSONAL** RESPONSABLE: DAP

| FECHA DE EJECUCION | INDICADORES A MONITOREAR | FORMA DE MONITOREO | PERIODO DE MONITOREO | VALORES CRITICOS DE LOS INDICADORES | CRITERIOS PARA ACCIONES ESTRATEGICAS | RESULTADO DE LA IMPLANTACION | CAUSAS | IMPACTO | NIVEL % 25 50 75 100 | ACCIONES A REALIZAR |
|--------------------|--------------------------|--------------------|----------------------|-------------------------------------|--------------------------------------|------------------------------|--------|---------|-------------------------|---------------------|
| | | | | | | | | | | |

A definirse durante la etapa analitica

Para ser llenado despues de implementado el plan

XI. PLAN DE EVALUACIÓN INTERNA DE ESTRATEGIAS

ESTRATEGIA No. 4 PROMOVER LOS METODOS ALTERNOS EN SUS DISTINTAS MODALIDADES RESPONSABLE: DMASCV

| FECHA DE EJECUCIÓN | INDICADORES A MONITOREAR | FORMA DE MONITOREO | PERIODO DE MONITOREO | VALORES CRITICOS DE LOS INDICADORES | CRITERIOS PARA ACCIONES ESTRATEGICAS | RESULTADO DE LA IMPLANTACION | CAUSAS | IMPACTO | NIVEL % | ACCIONES A REALIZAR |
|--------------------|--------------------------|--------------------|----------------------|-------------------------------------|--------------------------------------|------------------------------|--------|---------|---------|---------------------|
| | | | | | | | | | | |

A definirse durante la etapa analitica

Para ser llenado despues de implementado el plan

XI. PLAN DE EVALUACIÓN INTERNA DE ESTRATEGIAS

ESTRATEGIA No. 5 GESTION INSTITUCIONAL RESPONSABLE: SEC TEC

| FECHA DE EJECUCION | INDICADORES A MONITOREAR | FORMA DE MONITOREO | PERIODO DE MONITOREO | VALORES CRITICOS DE LOS INDICADORES | CRITERIOS PARA ACCIONES ESTRATEGICAS | RESULTADO DE LA IMPLANTACION | CAUSAS | IMPACTO | NIVEL % | ACCIONES A REALIZAR |
|--------------------|--------------------------|--------------------|----------------------|-------------------------------------|--------------------------------------|------------------------------|--------|---------|---|---------------------|
| | | | | | | | | | <div style="display: flex; justify-content: space-between;"> 20 40 60 80 </div> | |

A definirse durante la etapa analitica

Para ser llenado despues de implementado el plan

XI. PLAN DE EVALUACIÓN INTERNA DE ESTRATEGIAS

ESTRATEGIA No. 6 DIFUSIÓN, COMUNICACIÓN Y VINCULACIÓN RESPONSABLE: DCD

| FECHA DE EJECUCION | INDICADORES A MONITOREAR | FORMA DE MONITOREO | PERIODO DE MONITOREO | VALORES CRITICOS DE LOS INDICADORES | CRITERIOS PARA ACCIONES ESTRATEGICAS | RESULTADO DE LA IMPLANTACION | CAUSAS | IMPACTO | NIVEL % | ACCIONES A REALIZAR |
|--------------------|--------------------------|--------------------|----------------------|-------------------------------------|--------------------------------------|------------------------------|--------|---------|-------------|---------------------|
| | | | | | | | | | 20 40 60 80 | |

A definirse durante la etapa analitica

Para ser llenado después de implementado el plan

XI. PLAN DE EVALUACIÓN INTERNA DE ESTRATEGIAS

| ESTRATEGIA No. 7 CAPACITACIÓN, FORMACIÓN E INVESTIGACIÓN | | | | | | | | | | RESPONSABLE: DCD |
|--|--------------------------|--------------------|----------------------|-------------------------------------|--------------------------------------|------------------------------|--------|---------|-------------|---------------------|
| FECHA DE EJECUCION | INDICADORES A MONITOREAR | FORMA DE MONITOREO | PERIODO DE MONITOREO | VALORES CRITICOS DE LOS INDICADORES | CRITERIOS PARA ACCIONES ESTRATEGICAS | RESULTADO DE LA IMPLANTACION | CAUSAS | IMPACTO | NIVEL % | ACCIONES A REALIZAR |
| | | | | | | | | | 20 40 60 80 | |

A delimitar durante la etapa analítica

Para ser llenado después de implementado el plan